

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 7

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA ASIGNAR FONDOS A DIFERENTES PARTIDAS DENTRO DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1979-80, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Hay que reforzar ciertas partidas cuya asignación es insuficiente para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.

Por Cuanto : Han surgido necesidades inmediatas que requieren la creación de nuevas partidas.

Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencia de crédito a las referidas partidas para cumplir con esas necesidades.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 24 DE JULIO DE 1979.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

70.1.855 - Reserva pendiente de asignar
por la Asamblea Municipal F.S.M. \$ 2,875.00

A LAS PARTIDAS:

22.1.611-B Equipo de Oficina F.S.M. (N.C.)	\$ 1,800.00
22.1.618-B Otro Equipo sin Clasificar F.S.M. (N.C.)	200.00
22.2.469-B Otros Mat. y Efectos de uso general sin clasificar F.S.M. (N.C.)	875.00
Total.....	\$ 2,875.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 30 de julio de 1979.